

Gaceta de



Puerto Rico

Year 1901—Office, Fortaleza 21

Año 1901—Oficinas, Fortaleza 21.

Official subscriptions \$ 1.75 per month
 Private 1.25 —
 Single copy (date of issue)..... .10
 — (old date)..... .20
 Advertisements10 per line

Subscripción oficial por un mes..... \$ 1.75
 Subscripción particular por un mes..... 1.25
 Número suelto del día..... .10
 Número atrasado..... .20
 Anuncios la línea 10

Published daily except Mondays

Se publica diariamente menos los Lunes

Entered at the P. O. at San Juan P. R. as Second class matter.

Year 1901

San Juan Puerto-Rico, Sunday May 12th

No. 111

PARTE OFICIAL

EXECUTIVE COUNCIL.—Porto Rico,

San Juan, May 11, 1901.

ASSESSMENT OF TAXES

NOTICE of SITTING OF BOARD OF APPEAL

Notice is hereby given that Pursuant to the provisions of an Act to provide revenue for the people of Porto Rico and for other purposes, approved January 13, 1901, the Executive Council of Porto Rico will, on Wednesday May 15th, 1901, at 10:30 o'clock, sit as a Board of Appeal to decide appeals by persons aggrieved by the decisions of the respective Boards of Review.

All appeals shall be made in manner provided by law and within twenty days from May 15th, 1901, which will be the first sitting of the said Executive Council for the purposes herein before set forth.

J. R. Garrison,
President pro tem.

U. R. Bennett,
Acting Chief Clerk.

A V I S O .

Oficina del Tesorero

DE PUERTO-RICO.

DEPARTAMENTO DE VALORACIÓN

Se avisa por el presente que la Junta de Revisión correspondiente al Distrito numero 3, compuesto de los términos municipales de Bayamón, Toa-Baja, Toa-Alta y Dorado continuará sus sesiones para la revisión de la valoración de la propiedad y para la resolución de apelaciones por espacio de 5 días más, desde el 18 de Mayo hasta el 24 del mismo mes del año 1901, excepto el Domingo.

Aprobado por el Tesorero de Puerto-Rico.

Arthur E. Linhart,
Inspector General de Valoración.

San Juan, Mayo 11 de 1901.

Se avisa por el presente que la Junta de Revisión correspondiente al Distrito número 1 compuesto de los términos municipales de San Juan y Rio-piedras comenzará sus sesiones para la revisión de la valoración de la propiedad y para la resolución de apelaciones, el día 15 de Mayo del año 1901 y terminará el día 25 de Mayo de 1901 excepto los Domingos. Las sesiones se celebrarán en la planta baja de la Intendencia en los cuartos que dan frente a la calle de San Francisco y a la Administración de Correos y durarán de 8 y media a 12 de la mañana y de 1 a 5 de la tarde.

Formarán parte de dicha Junta los Sres. siguientes:

Presidente,
Ramón Gonzalez,
Asociados,
H. E. Mathews
A. W. Wood

Aprobado por el Tesorero de Puerto-Rico.

Arthur E. Linhart,
Inspector General de Valoración

San Juan, Mayo 11 de 1901,

Departamento de Educación

DE PUERTO-RICO

A los aspirantes al "Certificado de Maestro" en Puerto Rico

Los exámenes para obtener el "Certificado de Maestro" que habilita para enseñar en las escuelas públicas de Puerto Rico tendrán lugar el Jueves, Viernes y Sábado, Junio 13, 14 y 15 de 1901, en los lugares siguientes:

San Juan, Manatí, Arecibo, Aguadilla, Mayagüez, San Germán, Ponce, Coamo, Guayama, Humacao, Caguas y Fajardo.

El examen para obtener el Certificado de "Maestro Rural" comprenderá las materias siguientes: Idioma Inglés, Idioma Español, Aritmética, Geografía, Historia de los Estados Unidos y de Puerto Rico y Métodos de Enseñanza.

Los aspirantes al Certificado de "Maestro Graduado" sufrirán un examen en las mismas materias, pero las preguntas serán distintas.

Los aspirantes al Certificado de "Maestro de Inglés" deberán aprobar las siguientes asignaturas: Idioma Inglés, (incluyendo la escritura, ortografía, lectura y gramática), Aritmética, Geografía, Historia de los Estados Unidos, Fisiología y Métodos de Enseñanza.

Los aspirantes al "Certificado de Principal," además de todas las asignaturas requeridas para el Certificado de "Graduado," deberán ser aprobados en Álgebra, Geometría y Fisiología.

Nótese que la Fisiología ha sido añadida a las materias necesarias para el "Certificado de Principal." Por tratarse de una nueva asignatura las preguntas del examen serán muy sencillas, pudiendo contestarlas la persona que tenga algún conocimiento de la materia.

Los exámenes darán principio el 13 de Junio, a las ocho en punto de la mañana. El examen en cada materia durará dos horas, al fin de las cuales los cuadernos serán recogidos por los encargados de atender al examen. Estos entregarán a los aspirantes las preguntas de las asignaturas de que van a ser examinados y un libro en blanco para contestarlas por escrito.

Con el fin de que todos los aspirantes puedan prepararse debidamente y sufrir un examen en condiciones favorables, el Departamento de Instrucción ha enviado a los Sres. Inspectores un número de libros que tratan de las materias objeto del examen. Estos libros estarán a la disposición de las personas que quieran prepararse, solicitándolos de los Sres. Inspectores, quienes no tendrán inconveniente alguno en proporcionárselos. El examen estará basado principalmente en el contenido de estos libros, pudiendo así los aspirantes hacer su preparación sin gastos de mayor importancia.

Hoy día el Departamento de Instrucción no puede gastar ni emplear todo su presupuesto en las escuelas públicas de esta Isla por no contar con suficiente número de Maestros aptos para el desempeño de las plazas que hay vacantes. El Departamento de Instrucción tiene el propósito de abrir 200 escuelas adicionales el próximo año y con este objeto la Legislatura, en sus últimas sesiones, señaló una amplia partida en el presupuesto. Así es que los jóvenes y señoritas que se preparen debidamente para la enseñanza y cuyo examen sea aprobado, al mismo tiempo que obtengan su certificado conseguirán inmediato empleo en las escuelas de la Isla.

No hay ningún país en el mundo en donde el Maestro de aptitudes tenga tanta seguridad de colocarse como la tiene hoy en Puerto Rico. En los Estados Unidos existen millares de Maestros, aptos para enseñar en cualquier parte, esperando ser colocados, y no pueden conseguirlo por ser mayor el número de ellos que el de escuelas que hay abiertas. Lo contrario acontece en Puerto Rico, en donde se deja sentir la necesidad del establecimiento de una Escuela Normal, a la que puedan concurrir aquellos jóvenes que tengan vocación por el Magisterio, quienes pueden tener el

convencimiento de que hallarán trabajo siempre que de su competencia nos den pruebas.

Los Inspectores pueden dar más informes acerca de los exámenes en sus respectivos distritos, y también en este Departamento pueden ser facilitados a solicitud del que los desee.

Muy respetuosamente,

Martin G. Brumbaugh,
Comisionado de Instrucción.

Importante notice.

It is hereby announced that examinations to obtain license as Physician, Dentist, Pharmacist, Practitioner, Nurse or Midwife will be held in the office of the Superior Board of Health in San Juan, P. R. on the following dates:

Physicians	June 3, 4, 5th
Dentists	" 6, 7, 8th
Pharmacists	" 10, 11, 12th
Practitioners, Nurses and Midwives	" 13, 14, 15th

Further particulars may be obtained by applying to the Secretary of the Board,

William Fawcett Smith, M. D.
Secretary.

San Juan, P. R.

Noticia importante.

Por el presente se informa que los exámenes para obtener licencia de Médico, Dentista, Farmacéutico, Practicante, Comadrona y Enfermera, se verificarán en las oficinas de la Junta Superior de Sanidad en San Juan, en las siguientes fechas:

Para Médicos, empieza el día	3, 4, 5 de Junio
Para Dentistas.....	6, 7, 8 " "
Para Farmacéuticos.....	10, 11, 12 " "
Para Practicantes, Enfermeras y Comadronas.....	13, 14, 15 " "

Dirigirse al mismo Secretario de dicha Junta para más informes.

Por orden de la Junta:

William Fawcett Smith, M. D.
Secretario.

San Juan, P. R.

5-5

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Ldo. Don Juan R. Ramos y Velez, Jues Presidente del Tribunal de Distrito de San Juan.

Hago saber: que en los autos del juicio ejecutivo que por el procedimiento sumarísimo que establece la vigente Ley Hipotecaria sigue el Ldo. Don Herminio Díaz Navarro en representación de Doña Jesusa Cordero contra Don José de Jesús Pesquera, en providencia de este día, se ha dispuesto que el día veinte y cuatro del mes actual a las nueve de su mañana se celebre ante este Tribunal en su Sala de audiencia la venta en pública subasta, por segunda vez, con la rebaja de un veinte y cinco por ciento de su valor, de la finca rústica nombrada "Quebrada Margarita", en el barrio de Santa Rosa ó Pueblo-viejo, del término de Bayamón, compuesta de cien cuerdas más ó menos, equivalentes a treinta hectáreas, treinta y nueve áreas y treinta centiáreas, con casa-habitación de madera, techada de tejamanil, lindando por el Este y Sur con